



PUNTA ARENAS, Marzo 10 del 2009

NUM. 762 / (SECCION "B").- VISTOS :

- Antecedente N°6094 asignado a Oficio Ord. N°143 de 05 de Diciembre del 2008, del Director de Operaciones;
- Oficio Ord. N°29 de 06 de Marzo del 2009, del Director de Asesoría Jurídica;
- Acuerdo N°105 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión N°12 Ordinaria, de fecha 09 de marzo del 2009;
- Lo dispuesto en el artículo 63° y 65° letra h) del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Decretos Alcaldicios Nros. 4052 de 06 de diciembre del 2008 y 1642 y 1643 de 30 de septiembre del 2004;

### DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** al señor Alcalde de la Comuna, don Vladimiro Mimica Cárcamo, para transigir judicial y extrajudicialmente, por la suma de \$194.000.- (Ciento noventa y cuatro mil pesos), en virtud del caso de don Jean Paul Blanc Mena, propietario del vehículo placa patente PW 36-72, que al momento de proceder al retiro de éste, desde el corral municipal, constató que el parabrisas del vehículo presentaba múltiples daños ocasionados por impacto de piedras, en circunstancias que al momento del ingreso, dicho parabrisa presentaba daños menores sólo en el costado izquierdo, ello de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65°, letra h), del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.- **PROCEDASE** por la Asesoría Jurídica Municipal, a efectuar los trámites pertinentes para estos efectos.-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE**, y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.

  
MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
★  
CLAUDIA CASAS KARELOVIC  
SECRETARÍA MUNICIPAL

  
MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS  
ALCALDE  
★  
VLADIMIRO MIMICA CÁRCAMO  
ALCALDE

VMC/CCK/jac

**Distribución:**

- ☞ Alcaldía
- ☞ Jurídico
- ☞ Operaciones
- ☞ Administración Municipal

- ☞ Dirección de Control
- ☞ Concejo
- ☞ Antecedentes
- ☞ archivo